



Rectorado

**RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,**

VISTO:

El Expediente N° S- 2498 /00/ 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó el día 29 de Octubre del año 2019 la Ordenanza N° 491/2019 que establece el Reglamento para Diplomaturas de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue.

Que la propuesta de “Diplomatura La ciudad de las niñas y los niños” es presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en acuerdo con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Asociación Francesco Tonucci y la Escuela Popular San Roque, para dictarse de manera virtual, previendo una carga horaria de 234 hs. cátedra durante ocho meses.

Que la Diplomatura establece como objetivo la formación de 60 personas como promotores de participación infantil del Proyecto “La Ciudad de las Niñas y de los Niños” de Francesco Tonucci.

Que la Secretaría Académica de la Universidad, mediante Nota N° 058/2022 de fecha 19 de mayo del corriente, emitió opinión favorable en cuanto a la pertinencia disciplinar de la Diplomatura, y que los integrantes del Consejo de Extensión de la Universidad manifestaron su opinión favorable y aval para el dictado de la Diplomatura.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo de aprobación.

Por Ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Diplomatura “La ciudad de las niñas y los niños” presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Asociación Francesco Tonucci y la Escuela Popular San Roque, con una carga horaria de 234 hs., a dictarse de manera virtual, con inicio en el año 2021 y continuando durante el año 2022.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.-